

Guayaquil, Abril 9 del 2012

INFORME DEL COMISARIO

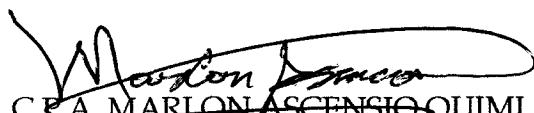
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE ASESORIA Y TECNICA ASEYTEC S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **COMPAÑÍA GENERAL DE ASESORIA Y TECNICA ASEYTEC S.A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución #92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente a los ejercicios económicos terminados al día 31 de diciembre de los años fiscales 2011, en los cuales se evidencia que la empresa no ha realizado ninguna operación comercial, por lo que no ha factura nada.

- 1.1.- En mi opinión el administrador ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de la compañía, así como con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- El control interno de la compañía es adecuado.
- 1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presenta situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio.

Atentamente,


C.A. MARLON ASCENSIO QUIMI
COMISARIO
C.C. No.0906766498.